

co a la Presidencia se sirva hacer dirigir un oficio al señor Ministro de Fomento recomendándole la ejecución de las leyes a que me he referido, de tal manera que en el presupuesto del año venidero se puedan incluir las partidas votadas para la construcción de esas obras.

El señor CASTRO.—Me permito acompañar al señor senador Medina en su pedido.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Medina al que se ha adherido el señor Castro.

El señor LUJAN RIPOLL.—La huelga de motoristas y conductores ha venido a probar la necesidad de discutir el proyecto que presentó el año pasado uno de nuestros distinguidos compañeros, el señor Vivanco, referente a la militarización de esa clase de servicios. Suplico a la Presidencia excite el celo de la Comisión respectiva, para que emita informe sobre ese proyecto que es de suma importancia.

El señor GONZALES.—La Comisión de Guerra ha estudiado ese asunto y presentará para la próxima semana el dictamen que le respecta.

El señor PRESIDENTE.—Se suspende la sesión hasta la segunda hora.

Eran las 5 y 45. p. m.

A las 6 y 15 p. m. se pasó lista en la que se constató la ausencia de los señores senadores Bedoya, Canevaro, Caveró, Latorre, Molina, José R. Pizarro y Franco Echeandía.

El señor PRESIDENTE.—Aún cuando no hay quórum, cree la Mesa, en obsequio a la importancia de la sesión de hoy, dedicada a asuntos particulares, que se debe tener un cuarto de hora de tolerancia para ver si viene algún otro señor senador.

El señor VIVANCO.—En congresos anteriores se presentó una moción que fué aprobada por unanimidad, para cuando no hubiera quórum los días sábados, que son los destinados para tratar asuntos

particulares, se señalara otro día de la semana para ocuparse de estos asuntos.

El señor PRESIDENTE.—Está vigente el acuerdo; de manera que si no se consiguiera celebrar sesión hoy, ésta tendrá lugar pasado mañana, lunes.

Después de quince minutos de espera, se pasó nueva lista y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—:o:—

31a. sesión del lunes 18 de setiembre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 45 p.m., con asistencia de los Sres. senadores Basadre, Castro, Caveró, Costa, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco y Espinosa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le dirigió a solicitud del señor Gonzales, remitiéndole el memorial que a dicho señor senador elevaron los artesanos y obreros del Cuzco, protestando de los sucesos ocurridos últimamente en dicha ciudad, y expresando su adhesión al Gobierno.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Medina, que se ha impartido las órdenes del caso, para que se otorgue garantías a los vecinos de Pampas contra los abusos de que son víctimas por parte de don Juan Bautista Abad.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del mismo, remitiendo la solicitud que a su despacho han elevado la Sociedad de Telegrafistas para que se le conceda terrenos con destino a la construcción de casas para sus asociados.

A la Comisión de Legislación.

Del mismo, manifestando, en contestación a un pedido del señor Latorre, que ha impartido las órdenes del caso, a fin de que la Compañía Administradora de los servicios de Correos y Telégrafos, atienda la petición de los telegrafistas del Cuzco, para que se les gratifique por los servicios extraordinarios prestados con motivo de los sucesos ocurridos últimamente en esa ciudad.

Con conocimiento del señor Latorre, al archivo.

El señor Latorre solicitó copia certificada del anterior oficio.

El señor Presidente ofreció atender el pedido.

Del señor Ministro de Instrucción, expresando que, para satisfacer, en la medida de lo posible, el pedido del señor Castro, sobre restablecimiento de ocho escuelas fiscales en la provincia de Huamachuco, ha solicitado que la Dirección Regional de Enseñanza del Norte manifieste las razones por las que se suprimieron dichos planteles.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haberse aprobado el proyecto que se mandó en revisión, por el que se reconoce servicios a don José Vicente Larrabure.

A sus antecedentes.

Del mismo, enviando para que sea revisado por el Senado, el proyecto en virtud del cual se otorga un premio pecuniario al presbítero don José A. Villón.

A la Comisión de Premios.

Del señor Presidente de la Corte Suprema, sometiendo a la deliberación del Senado, un proyecto por el que se deroga la ley No. 4307 relativa a la formación de ternas para proveer cargos judiciales.

Pasó a la Comisión de Justicia.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto que aumenta a veintitrés millones de soles la acuñación de plata feble autorizada por la ley No. 4471.

De la Comisión de Legislación, en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que se mandó en revisión, sobre procedimiento coactivo para hacer efectivas las deudas a favor del Estado.

De la de Guerra, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se amplía el artículo 3º de la ley de situación militar en el sentido de que, además de las causas anotadas en él, el oficial perderá su clase militar cuando, hallándose en servicio, se levante en armas contra el Gobierno y los poderes constituidos.

De la misma, en el proyecto remitido por la Colegisladora, que manda revalidar el despacho de Coronel Graduado que se expidió a favor del Teniente Coronel don Manuel Gallardo, en febrero de 1895.

De la de Premios, en el proyecto de igual origen, por el que se manda expedir nueva cédula de montepío a favor de doña Zoila Norini.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDOS

El señor FLORES.—Los agricultores del distrito de Corrales, en la provincia de Tumbes, me han hecho un telegrama quejándose de que la Recaudadora ha rebajado el precio del quintal de tabaco de 30 soles a 19, precio que es ruinoso para los agricultores y que no compensa los gastos, con la circunstancia agravante de que esta rebaja se ha hecho cuando se está recojiendo la cosecha, pues de haberse anunciando antes, esto es en el momento que se estaba haciendo el sembrío, probablemente muchos de los agricultores no habrían sembrado tabaco, desde que no iban a tener ganancias. No es así como debe tratarse una provincia que es

la vanguardia de la integridad territorial por el norte, con la particularidad de que esto se hace para dar preferencia al tabaco ecuatoriano, entrando así la Recaudadora en una especulación escandalosa. Yo pido, en consecuencia, que con anuencia de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Hacienda, para que, oyendo a la Recaudadora, nos diga qué razones han existido para haber rebajado el precio del tabaco de Tumbes en una forma tan intempestiva.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la consulta en la estación respectiva.

El señor FRANCO ECHEANDIA. Como en la segunda hora se va a ocupar la Cámara de asuntos reservados; y como el señor Presidente es celoso de que no se altere la prescripción reglamentaria que determina que los pedidos solo se hagan dentro de la primera hora, yo solicito que se me permita, en la segunda hora, hacer un pedido de carácter reservado.

El señor PRESIDENTE.—La verdad es que los pedidos se deben formular en la primera hora; por lo mismo se podría, si ningún otro señor solicita la palabra, pasar a sesión reservada, inmediatamente.

El señor FRANCO ECHEANDIA. Como la Presidencia disponga.

El señor GONZALES.—Acabo de recibir un telegrama del Prefecto del Cuzco, en el que me comunica que en el distrito de Marcapata de la provincia de Quispicanchis ha tenido lugar un levantamiento de indígenas habiendo sido asesinado el señor Luis Yabar y que han salido fuerzas a debelar esa sublevación. Me insinúan al mismo tiempo la conveniencia de gestionar el nombramiento inmediato de la Comisión del Patronato Indígena para aquella localidad, que bien puede calmar en algo la situación en que se encuentran los indígenas de aquella circunscripción. Yo solicito, con tal motivo, que en vista de este hecho se oficie inmediatamente al señor Ministro de Fomento, reiterándole la petición que tengo hecha de que se nombre en el día, el Patronato Indígena para el departamento del Cuzco.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio solicitado por el señor senador.

El señor LUJAN RIPOLL.—No es una recriminación, señor, sino una advertencia que tiene provecho en las actuales circunstancias. Los periódicos locales han dado cuenta de que se ha llevado a cabo por el Ministro de Justicia la supresión de 10 escuelas nocturnas. Indudablemente que la mente de los autores de esta medida no puede ser otra que una razón de economía. Pero dada la pequeñez del asunto y la circunstancia especialísima de que estas escuelas son para atender de manera exclusiva a las clases menesterosas, a la clase trabajadora, yo pido que con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, manifestándole la conveniencia que hay de no paralizar las labores escolares nocturnas, que redundan en beneficio directo de la clase obrera.

El señor PRESIDENTE.—Esperaremos la segunda hora para consultar el pedido.

El señor PIEROLA.—Señor Presidente: Hace ya algún tiempo que fué remitido a la Cámara de Diputados, para su aprobación, el proyecto de contrato sobre construcción de ferrocarriles, celebrado por el Presidente de la República con un caballero americano Dunsmuir. Según entiendo este proyecto necesita ser sancionado por el Congreso, para que dicho señor pueda dar cumplimiento a las estipulaciones de dicho contrato. Por consiguiente, es de gran importancia que la Cámara de Diputados despache este asunto a la brevedad posible, para que nosotros podamos, en seguida ocuparnos de él. Pido, pues, que se oficie a la Cámara de Diputados, con acuerdo del Senado, para que dé preferencia especial a este asunto, dada su trascendental importancia.

El señor LUJAN RIPOLL.—Solicito que se me tenga por adherido, al pedido del señor Piérola, por tratarse de un proyecto de trascendental importancia que va a transformar la vida del país.

El señor CASTRO.—Abundando en las consideraciones del señor

de Piérola me permito acompañarlo en su pedido y tanta es la satisfacción para mí en ayudar al señor de Piérola en esta demanda, cuanto es mi deseo porque el ferrocarril quede terminado en la época que el Ministro de Fomento ha prometido. Al contestar el Ministro, señor Curletti un pedido mío sobre el particular, dice que en el contrato con el señor Dunsmuir hay una cláusula que estipula que el ferrocarril de Huancayo a Ayacucho debe quedar terminado dentro de dos años; de manera que si ese contrato no se aprueba en esta legislatura es claro que esa vía de fierro tampoco será terminada. Por estas razones me permito acompañar al señor senador de Piérola.

El señor PRESIDENTE.—Se hará la consulta en la estación oportuna.

El señor PIEDRA.—Solicito que se pase oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirva informar cómo se hace la distribución del producto del impuesto de mojonazgo sobre la chicha del departamento de Lambayeque que se cobra conforme a la ley No. 2270. Deseo que me explique el señor Ministro, en qué proporción se hace la distribución.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El señor PIEDRA.—Que se envíen, también, señor Presidente, al señor Ministro, dos telegramas que he recibido, uno del distrito de Mochumí de la provincia de Lambayeque sobre irregularidades en el cumplimiento de la ley electoral municipal, y otro de Chota en el que se formulan quejas contra el comisario de Santa Cruz. Que se sirva el señor Ministro informarse de ellos y tome las medidas que crea conveniente.

El señor PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido del señor senador por Lambayeque.

El señor GONZALES. — Los periódicos del Cuzco dan la noticia de haberse descubierto la existencia de plazas supuestas en la gendarmería de aquel departamento. Solicito que se oficie al señor Ministro de Gobierno a fin de que se sirva dictar las medidas

del caso para esclarecer el hecho denunciado y se castigue, severamente, a los culpables, si los hay. Al mismo tiempo pido que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que indique a cuánto asciende las economías de la gendarmería del Cuzco en el año anterior.

El señor PRESIDENTE.—Se pasarán los dos oficios al señor Ministro de Gobierno como lo ha solicitado al señor senador.

El señor PRESIDENTE.—Como parece que ningún senador va a hacer otro pedido y teniendo pendiente el pedido que con el carácter de reservado va a hacer el señor senador por Piura, se suspende la sesión pública para pasar a reservada.

Eran las 5 y 35 p. m.

—

Continuando la sesión a las 6 y 5 p. m., con asistencia de los señores senadores Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Costa, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinosa y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

Conforme a lo solicitado por el señor Flores, se acordó oficiar al señor Ministro de Hacienda, a fin de que, oyendo a la Compañía Recaudadora de Impuestos, exprese las razones por las que se ha reducido el precio del tabaco que se produce en la provincia de Tumbes.

También se acordó el pedido del señor Luján Ripoll, para que se oficie al señor Ministro de Instrucción recomendándole el restablecimiento de las escuelas nocturnas de esta capital que han sido suprimidas con perjuicio de la clase proletaria.

De conformidad con lo solicitado por los señores Piérola, Luján Ripoll y Castro, se acordó oficiar a

la Cámara de Diputados, manifestándole la conveniencia de que, a la brevedad posible, se pronuncie acerca del contrato sobre construcción de ferrocarriles que para su aprobación le ha sido remitido por el Poder Ejecutivo.

REDACCION APROBADA

Sin debate, fué aprobada la siguiente:

Monto de la emisión de moneda de plata feble.

Comisión de Redacción

—

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—El monto de la emisión de moneda de plata feble autorizada en la ley No. 4471 ascenderá a veintitrés millones de soles, en piezas de un sol y de medio sol, en la proporción que el Poder Ejecutivo estime conveniente.

Art. 2º—De esa suma se destinará siete millones cuarenta y cinco mil novecientos treinta y dos soles al canje de los cheques circulares de un sol y de los certificados de depósito de oro, de cincuenta centavos.

Los quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y ocho soles restantes se destinarán a sustituir la moneda de plata de nueve décimos en actual circulación.

Art. 3º—La prohibición preceptuada en las leyes vigentes de exportar moneda nacional de plata será absoluta, quedando derogada la concesión hecha a los viajeros de llevar consigo, fuera del país hasta cuatrocientos soles.

Art. 4º—Un año después de promulgada la presente ley, los soles, medio soles, pesetas, dineros y medio dineros de nueve décimos plata que no hayan sido vendidos al Gobierno, carecerán de valor legal, y quedarán definitiva y totalmente derogadas las leyes de 14 de febrero de 1863 y de 30 de diciembre de 1872.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 13 de setiembre de 1922.

E. M. del Prado.—V. M Arévalo.

Declarando día feriado el 20 de setiembre

El señor RELATOR leyó:

Considerando:

El Congreso, etc.

Que el 20 de setiembre de 1922, se conmemora una fecha de verdadera importancia nacional, en la cual se celebrará el primer centenario de la instalación del primer Congreso del Perú;

Que ese Congreso, en el cual se cimentaron las bases de nuestra emancipación y de la democracia peruana, es acreedor a la gratitud de la República; y

Que el centenario de ese magno acontecimiento, debe ser dignamente conmemorado, como una exteriorización de la gratitud que debemos a los próceres de nuestra independencia;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Declárase día de fiesta nacional, el 20 de setiembre de 1922, fecha en la cual se conmemora el primer Centenario de la instalación del Primer Congreso Constituyente del Perú.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cámara de Senadores
Comisión de Gobierno

—

Señor:

Viene en revisión de la Colegisladora un proyecto de ley declarando feriado el día 20 del presente mes, en homenaje al centenario de la instalación del Primer Congreso Constituyente del Perú.

El acontecimiento que se trata de conmemorar, reviste trascendental importancia en nuestra historia republicana, pues dicho Congreso dictó la primera Constitu-

ción que ha regido la marcha política del país, sentó las bases fundamentales sobre las que reposa nuestra organización institucional y democrática y representó el hecho más significativo de nuestro ingreso al concierto de los pueblos libres.

En tal virtud, vuestra Comisión encuentra digno de la aprobación de la Cámara el proyecto de ley venido en revisión y a que este dictamen se contrae.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 6 de setiembre de 1922.

A. E. Bedoya.—C. de Piérola.—Antonio Flores.

El señor PRESIDENTE.—Está en debate.

El señor BASADRE.—Tengo el sentimiento de oponerme a este proyecto aunque me quede solo. En nuestro país hay demasiada ociosidad, para que, todavía, estemos a la pesca de días de fiesta; y me parece que para solemnizar este aniversario no es necesario un día feriado. Si los obreros no trabajan ese día, no tienen qué comer y resulta que mientras unos se divierten, otros pasan horas de hambre y de dolor. Yo me opongo, pues, y repito que votaré en contra.

El señor PIÉROLA.—Se podría limitar el proyecto diciendo que fuera feriado únicamente para los empleados públicos.

Dado el punto por discutido se procedió a votar el proyecto y fué desechado.

Nombramiento de la Comisión investigadora de los sucesos del Cuzco.

El señor PRESIDENTE.—Se va a proceder a designar los miembros que deben formar parte de la Comisión investigadora de los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad del Cuzco el 21 del mes próximo pasado. Como recordarán los señores senadores, la Cámara, a iniciativa del señor senador por Ayacucho, doctor Caveró, acordó el nombramiento de esta Comisión, la que debía estar constituida por un señor militar y dos civiles. Si

en la cédula de pudiera consignar al mismo tiempo el miembro elegido para que la presida, el que debe servir de vocal y de secretario, sería, en concepto de la Mesa, una buena medida.

Se suspende la sesión, para que los señores senadores preparen sus cédulas.

Reabierta minutos después y actuando como escrutadores los señores Rey y Piérola, se procedió a la elección con veinte señores senadores y el señor Presidente declaró mayoría absoluta once votos.

Hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Para Presidente, el señor Caveró, diecinueve votos, y el señor del Prado, uno; para vocal, el señor Bedoya, veinte votos; y para secretario, el señor Medina, diecinueve votos, y el señor Molina, uno.

El señor LUJAN RIPOLL.—¿Qué es lo que sirve de base para determinar la presidencia? ¿La primera nominación?

El señor PRESIDENTE.—Algunas cédulas han venido con la denominación del cargo que se confiere a cada miembro, y otras sin ella.

El señor LUJAN RIPOLL.—Preguntaba, porque mi cédula no tiene especificación ninguna, pero si se trata de designarla, yo he designado para presidente al señor doctor Caveró.

El señor PRESIDENTE.—Ha sido elegido el señor Caveró para presidente, el señor Bedoya para vocal y el señor Medina para secretario.

El señor BEDOYA.—Agradeciendo, desde luego, el honor que la Cámara me ha dispensado, tengo el sentimiento de no poder aceptarlo, por tener que ausentarme próximamente. Esa Comisión demanda una dedicación completa, pues se trata de una comisión muy delicada que, para corresponder al deseo del Senado, es preciso llevarla a cabo en toda forma. Como tengo inconveniente, ruego al señor Presidente, se sirva consultar a la Cámara la renuncia que con mucho sentimiento hago.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar a la Cámara si acepta la

renuncia formulada por el señor General Bedoya. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Pausa) Los que estén en contra. (Votación). Ha sido deseada la renuncia, señor senador.

El señor LATORRE.—Yo desearía, señor Presidente, que la Cámara aclarase con precisión las finalidades distintas que tiene que abarcar la Comisión; es decir, deseo saber si se va a ocupar solamente de investigar el origen del movimiento político, revoltoso o motín de cuartel, o como quiera llamarse a los sucesos luctuosos ocurridos en el Cuzco. Como he recibido varias cartas en que se me dice que las fachadas de los templos de la Merced y Santa Teresa, que son verdaderas obras de arquitectura, han quedado destruidas, y cuya recomposición o refacción, importará algunos cientos de miles,—es este un dato que no debemos dejar pasar,—y es por esto que he deseado saber los alcances de la misión que debe desempeñar la comisión que acaba de ser elegida.

El señor DEL PRADO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—La Cámara acordó el pedido formulado por el señor doctor Caverro para el nombramiento de esta Comisión, con el objeto exclusivo de investigar las causas que hubieran motivado los acontecimientos políticos y militares que tuvieron lugar en el Cuzco. Parece que el señor Latorre quiere que la Cámara acuerde mayores facultades a la Comisión.

El señor del Prado tiene la palabra.

El señor DEL PRADO.—Justamente, iba a expresar lo mismo que ha manifestado el señor Presidente: que ha pasado la oportunidad de determinar o ampliar los objetos de la Comisión, porque ahora solo se ha tratado de elegirla.

El señor PRESIDENTE.—El derecho del señor senador por el Cuzco doctor Latorre queda expedito para el día de mañana; pedir que se amplíe o se nombre otra Comisión.

Vamos a pasar a la sesión reser-

vada para tratar de asuntos particulares.

Eran las 6 y 30 p. m.

—

La sesión reservada se desarrolló en la siguiente forma:

Se leyó y puso en debate el dictamen de la Comisión de Gobierno, favorable a la solicitud de don Manuel O. Reyna, Contador Auxiliar de la Pagaduría de Lima, sobre reconocimiento de servicios, que ha sido apoyada por el Poder Ejecutivo; y a mérito de las indicaciones hechas por algunos señores senadores, para que del proyecto que contiene el dictamen se suprima la parte final, que concede al peticionario los goces de cesantía, jubilación y montepío, la Comisión retiró del proyecto la parte objetada.

Como se hiciera notar que el simple hecho del reconocimiento de servicios significaba la concesión de goces, y que el Gobierno, en las resoluciones dictadas sobre el particular había otorgado numerosas pensiones, se promovió un extenso debate al rededor de este asunto, a cuyo término se acordó solicitar de la Comisión de Constitución se pronuncie acerca de la forma como debe procederse con respecto a los expedientes de reconocimiento de servicios y si tienen o no derecho a goces.

En seguida y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 55 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—:o:—

32a. sesión del martes 19 de setiembre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m. con asistencia de los señores senadores Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérrola, Pizarro J. R., Prado,